

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
2. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
3. Memorandum N° 1131, de fecha 13.11.15, de la Señora Directora de Desarrollo Comunitario (S) al Secplan, solicitando la realización de la Licitación.
4. Decreto Exento N° 2289, de fecha 13.11.15, que aprueba la actividad de Celebración Día del Adulto Mayor.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere arrendar sillas y mesas para 800 personas para la celebración del Día del Adulto Mayor 2.015, a realizarse en las dependencias de la Medialuna de la Comuna.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal Año 2.015, Número de Cuenta 215.22.09.999.001.015.

DECRETO

EXENTO N° 02323

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: "**ARRIENDO DE SILLAS Y MESAS PARA DÍA DEL ADULTO MAYOR 2.015**", y **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Formatos, Itinerario y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, la Directora de Desarrollo Comunitario, la Encargada de la Oficina Adulto Mayor y el Secretario Comunal de Planificación o sus Subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será la Encargada de la Oficina Adulto Mayor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS-ROMÁN
Administrador Municipal (S)

MARR/FMGR/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- Dideco (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAN (01)